DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638195

EXTRACTO

MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA, abogada, Notario Público titular de la 18° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 3.039, piso 5°, comuna de Las Condes, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí con fecha 14 de marzo de 2025, Repertorio 3.346/2025, ante mí, don Borislav Nikola Matijevic Von der Weth, don Branimir Zvonimir Matijevic Von der Weth, doña Mara Matijevic Mujica, representada por sus padres don Borislav Nikola Matijevic Von der Weth y doña María del Pilar Mujica Devoto, y don Niko Matijevic Mujica, representado por sus padres don Borislav Nikola Matijevic Von der Weth y doña María del Pilar Mujica Devoto; todos con domicilio en El Parronal número 1.230, Condominio Las Brisas de Chicureo, comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago; quienes hicieron constar la cesión de derechos y acordaron modificar la sociedad denominada Inversiones Marimari Limitada, con domicilio en Santiago, en conformidad con las siguientes estipulaciones y declaraciones: A) Branimir Zvonimir Matijevic Von Der Weth cede por partes iguales el 100% de sus derechos en la sociedad, representados por una cuota de \$2.000 dólares de los Estados Unidos de América en capital social, a doña Mara Matijevic Mujica y don Niko Matijevic Mujica, de tal manera que cada uno de ellos adquiere derechos representados por una cuota de \$1.000 dólares de los Estados Unidos de América en el capital social; B) Como consecuencia de las cesiones, los actuales socios acordaron modificar la cláusula cuarta de los estatutos, quedando como sigue: "CUARTO: El capital de la sociedad es la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, totalmente enterado en dinero en efectivo, y que corresponde a los socios como sigue: a) a don Borislav Nikola Matijevic Von der Weth, la suma de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América; b) doña Mara Matijevic Mujica, la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América; y c) don Niko Matijevic Mujica, la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América."; C) Acto seguido, los actuales socios, acordaron cambiar el tipo de moneda por el cual se maneja la contabilidad de la sociedad, pasando a contabilizarse en pesos chilenos, sustituyendo el artículo cuarto del estatuto social, por el que sigue: "CUARTO: El capital de la sociedad es la suma de nueve millones cuatrocientos dos mil pesos, totalmente enterado en dinero en efectivo, y que corresponde a los socios como sigue: a) a don Borislav Nikola Matijevic Von der Weth, la suma de siete millones quinientos veintiún mil seiscientos pesos; b) doña Mara Matijevic Mujica, la suma de novecientos cuarenta mil doscientos pesos; y c) don Niko Matijevic Mujica, la suma de novecientos cuarenta mil doscientos pesos." Santiago, 15 de abril de 2025.